



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 28 AGO 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0040455/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dra. Nilda R. Perovic a fs. 1, 2 y 18 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el periodo de Mayo y Junio de 2018 a la Dra. Cristina Susana Martínez;

CONSIDERANDO:

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;
Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;
Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la **Dra. Cristina Susana Martínez – DNI 22.373.336**, los servicios educativos prestados en la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante el periodo de Mayo y Junio de 2018.

Artículo 2do.: Abonar la suma de **\$7000.-** (Pesos Siete Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la mencionada carrera.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1658
SB/mek

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC